MANIFESTACIÓN EXPRESA
Artículo 2.2.4.2.2.5 del Decreto 1072 de 2015.
Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales

ARLEX CIFUENTES TORRES, con cédula de ciudadanía No. **12.240.196,** con el fin de dar cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, manifiesto lo siguiente:

NO _**X**__ SI ___ me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales

Me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales _____para lo cual me comprometo a entregar el soporte de la afiliación como requisito previo para el inicio de ejecución del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios.

Manifiesto que deseo afiliarme a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA; lo anterior con el fin que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá pueda adelantar los trámites administrativos a que haya lugar.

Esta manifestación se efectúa en virtud del proceso de contratación que adelanta la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Fecha: 20 de Agosto de 2026

Firma:



ARLEX CIFUENTES TORRES.
C.C. No 12.240.196 de Pitalito (Huila).
Dirección: Calle 5 No 3-75; Casa 4; Conj Res. San Sebatian – Chia (Cund).
Teléfono Celular: 323 4845361.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido o de Casada	Nombres
Cifuentes	Torres	Arlex

Género:	Documento de Identificación:	Nacionalidad:	Pais:
F [ ] M [x]	Número: 12.240.196 De: Pitalito (H)	Colombiana [x] Doble Nacionalidad: [ ] Colombia por Adopción: [ ]	Colombia

Fecha de Nacimiento:			Departamento:	Municipio:
24 DÍA	12 MES	1975 AÑO	Huila	Pitalito

Libreta Militar:	Número:	Grupo Sanguineo:	Estado Civil:	Dirección Correspondencia:
CLASE: 1ra [x] 2da. [ ]	D.M.: Veterano	A positivo	Casado	Calle 5 No 3-75 Casa 4 - Chia (Cund)

Departamento:	Municipio:	Telefonos de Contacto:
Cundinamarca	Chia	323 4845361

En caso de emergencia avisar a:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
Paola Andrea McCormick Cárdenas	Calle 5 No 3-75 Casa 4 - Chia (Cund)	323 4845357

INFORMACIÓN FAMILIAR (Cónyuge, compañero (a), padres e hijos)

PRIMER APELLIDOS	SEGUNDO APELLIDOS	NOMBRES	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO		
				DÍA	MES	AÑO
Torres	De Cifuentes	Carmen Tulia	Madre	09	04	1946
Mccormick	Cardenas	Paola Andrea	Conyuge	05	10	1978
Mccormick	Cifuentes	Jeronimo	Hijo	11	11	2013
Mccormick	Cifuentes	Hannah	Hlja	19	12	2017
Cifuentes	Ovalle	Arlex Julian	Hijo	22	08	2001
Cifuentes	Ovalle	Juan Manuel	Hijo	16	06	2006

ACTIVIDADES PERSONALES

CLASE DE ACTIVIDAD	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	ESPORADICA
Culturales				x
Deportivas		x		
Sociales				x

Observaciones:

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Básica y Média:

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1°	2°	3°	4°	5° x	6°	7°	8°	9° x	10°	11° x

Título Obtenido: Bachiller Academico

Fecha: DÍA 3 MES 12 AÑO 1993

Establecimiento donde curso el último año: Colegio Cooperativo Grancolombiano - Bogota D.C

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

INFORMACIÓN ACADÉMICA (continuación)

Educación Superior (Pre grado y Post grado)

En modalidad Académica escriba: "TC" (Técnica), "TL" (Tecnologica Especializada), "UN" (Universitaria), "ES" (Especialización), "MG" (Maestria o Magister), "DC" (Doctorado o PHD).

MODALIDAD ACADÉMICA	SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO D	FECHA DE GRADO M	FECHA DE GRADO A	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	x		Abogado	Universidad Militar Nueva Granada	29	11	2011	210.221
ES	2	X		Especialista en derecho Administrativo	Universidad Militar Nueva Granada	17	12	2012	
ES	2	X		Especialista en Derecho Probatorio, Procesal y oralidad	Corporacion Universitaria Republicana	27	09	2024	
ES	2	X		Especialista en derecho de Familia	Corporacion Universitaria Republicana	12	12	2025	
ES	2		X	Especialista en Derecho Disciplinario	Externado de Colombia				

En caso que sus estudios superiores sean por módulos, créditos o años convertirlos en semestres.

Otros estudios con intensidad horaria superior a 40 horas que pueda comprobar mediante certificados:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	AÑO	HORAS

EXPERIENCIA LABORAL (fuera de la Rama Judicial)

CARGO	ENTIDAD O EMPRESA	* SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA DE INGRESO D	FECHA DE INGRESO M	FECHA DE INGRESO A	FECHA DE RETIRO D	FECHA DE RETIRO M	FECHA DE RETIRO A
Abogado Litigante	MCT Abogados	OE	Bogota D.C	Cundinamarca	01	12	2015			
Jefe Seccion Planeacion y Asesor Contractual	Escuela de Suboficiales de la FAC	OE	Madrid	Cundinamarca	17	06	2012	13	09	2012
Asesor Planeacion Contractual	Escuela de Suboficiales de la FAC	OE	Madrid	Cundinamarca	14	09	2012	14	03	2013
Asesor Contractual	Escuela de Suboficiales de la FAC	OE	Madrid	Cundinamarca	15	03	2013	16	03	2014
Asesor Asuntos Juridicos Legales	Escuela de Suboficiales de la FAC	OE	Madrid	Cundinamarca	17	03	2014	08	01	2015

* "PR" (Procuraduria), "EJ" (Rama Ejecutiva), "OE" (Otras entidades del estado), "SP" (Sector Público) y "EI" (Ejercicio Independiente).

EXPERIENCIA LABORAL En la Rama Judicial)

CARGO	GRADO	CORPORACIÓN / DESPACHO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN D M A	CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO 1° 2° 3°	FECHA DE INGRESO D M A	FECHA DE RETIRO D M A

ESCALAFÓN:

Actualmente se encuentra en el Régimen Salarial:

Cargo

No Resolución:

Autoridad que lo expidio:

Fecha: D M A

Acogido ☐ No Acogido ☐

FIRMA

Manifiesto bajo gravedad de juramento que todos los datos anotados en el presente formato son ciertos y autorizo a las dirección ejecutiva y seccionles de administración judicial, oficinas de coordinación administrativa y de servicios judiciales, para solicitar mis antecendentes judiciales, disciplinarios o profesionales que en ejercicio de sus funciones requiera y efectuar las verificaciones de la información cuando lo estimen del caso.



FIRMA

20 de Agosto de 2026

FECHA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

SERVIDORES JUDICIALES

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA
Cifuentes	Torres

NOMBRES: Arlex

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.

NUMERO: 12.240.196

DE: Pitalito (Huila)

SEXO: F ☐ M ●

LIBRETA MILITAR: CLASE 1ra. ☐ 2da. ☐

NUMERO:

D.M.:

PAÍS DE NACIMIENTO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO
Colombia		Huila	

MUNICIPIO	CÓDIGO	FECHA DE NACIMIENTO		
		DIA	MES	AÑO
Pitalito.		24	12	197

DOMICILIO PERMANENTE: Calle 5 No 3-75; Casa 4; Conjunto San Sebastian

TELÉFONOS: 3234845361

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Chia

ESTADO CIVIL: Casado

PERSONAS A CARGO: 2

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Carmen Tulia Torre	26.581.729	Madre
Arlex Julian	1.000.515.415	Hijo
Juan Manuel	1.141.314.357	Hijo
Jeronimo	1.013.018.850	Hijo
Hannan	1.034.315.054	Hija

2. BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 153, NUMERAL 13 DE LA LEY 270 DE 1996, PARA TOMAR POSESIÓN ● PARA RETIRARME ● PARA ACTUALIZACIÓN ● QUE A LA FECHA, LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

A. INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ULTIMO" AÑO GRAVABLE

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS MENSUALES	$62.142.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$ 0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$ 0
ARRIENDOS	$ 8.400.000
HONORARIOS	$ 50.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ -

B. CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O AFINES QUE POSEO EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. DE LA CUENTA	SEDE DE CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Colombi	Aho	03009370	Bogota	6200000
Popular	Aho	43420240	Bogota	1900000

C. MIS BIENES PATRIMONIALES

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Inmuebl	Apto Soacha	120 millo
Inmuebl	50% Oficina Centro	35 Millo

2. BIENES Y RENTAS (Continuación)

D. ACREENCIAS Y OBLIGACIONES VIGENTES A LA FECHA

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Juriscoop	Credito Libre Inversión	#
Avvillas	Libre Invers	83 Millo
BBVA	Hipotecario	60 Millo

3, PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

A. MIEMBROS DE JUNTAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE SOCIO

B. SOCIO DE CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

CORPORACIÓN, SOCIEDAD Y ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

C. EN LA ACTUALIDAD: SI ● NO ☐
tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DE CONYUGUE Y/O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	Paola Andrea Mccormi
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ● C.E. ☐ T.I. ☐	No 37.713.701
	DE Bucaramanga

SERVIDORES JUDICIALES

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO, ADICIONALES A LAS DECLARADAS ANTERIORMENTE, DESARROLLADAS DE FORMA OCASIONAL O PERMANENTE.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

III. FIRMA

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA.

Arlex Cifuentes Torres

FIRMA DEL DECLARANTE

Chia - 20 de Agosto de 2026

CIUDAD Y FECHA

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, debe ser diligenciado po r todos los servidores de la Rama Judicial 1. Antes de tomar posesión en propiedad. 2. Al retirarse del cargo. 3. Para actualización: 3.1. Cada dos (2) años, 3.2. Cuando la autoridad competente lo solicite y 3.3. Cada vez que su patrimonio y rentas varíe significativamente.
La actualización de la declaración que debe hacerse cada dos años, se presentara a mas tardar el ultimo día del mes de febrero, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
En caso de retiro del servidor judicial, la declaración será cortada en la misma fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por aquél dentro de los tres (3) días siguientes. En los demás eventos, el corte se hará a la fecha de la declaración.
La información correspondiente a los funcionarios y empleados de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, los Consejos Seccionales de la Judicatura y los Tribunales, se llevará en la Presidencia de cada una de estas Corporaciones, la de los Jueces de la República, en la Presidencia del correspondiente Tribunal, y la de los empleados de los Juzgados en el despacho del respectivo Juez.
Las declaraciones de los empleados de las Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial, en el despacho del respectivo Director.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Diligencie este Formulario en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro. No omita ningún dato. Si los espacios no permiten la relación completa y adecuada de la información, amplíe los datos en hojas en blanco, haciendo referencia al numeral que quiere completar.

DEFINICIONES:
ACREENCIAS Y OBLIGACIONES VIGENTES: Hace referencia al conjunto de deudas que posee el servidor a la fecha de corte.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO: Son todas aquellas actividades que el servidor realiza en forma ocasional o permanente, con el propósito de lograr recursos adicionales a los devengados con el Estado.
BIENES PATRIMONIALES: Es el conjunto de activos que una persona posee. Estos activos incluyen los bienes muebles e inmuebles. El valor que se debe presentar es el comercial, o el resultante ide la utilización de los métodos de depreciación y de ajuste administrados por las normas contables del país.
CALIDAD DE MIEMBRO: Hace referencia al tipo de nombramiento o de participación de una persona dentro de una junta directiva, un consejo o una s ociedad legalmente establecida.
CARÁCTER DE LA ENTIDAD: Hace referencia a si estas entidades son públicas o privadas.
CIUDAD Y FECHA: Corresponde al Corte de Cuentas establecido en el Acuerdo No. 202, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el 9 de diciembre de 1997.
DECLARACIÓN JURAMENTADA: Se considera como declaración juramentada la presentación de este formulario, debidamente diligenciado y firmado.
INGRESOS Y RENTAS DEL ULTIMO AÑO GRAVABLE: Son todos los ingresos obtenidos en el año calendario inmediatamente anterior al de la presentación de esta declaración.
PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES: Hace referencia a cualquier vinculo como socio, asociado y/o propietario de cualquier tipo de corporación, sociedad o asociación legalmente establecida.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:
I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1. DATOS PERSONALES
- Escriba su nombre completo, el número del documento de identificación y lugar de expedición, sexo, numero de la Libreta Militar, clase y distrito militar, fecha de nacimiento, país, departamento y municipio y lodos los datos sobre su domicilio principal, estado civil y personas a cargo.

2. BIENES Y RENTAS:
- Marque con una X la razón por la cual *esta* diligenciando la presente declaración.
- Relacione todos los ingresos y rentas obtenidas en el año inmediatamente anterior a la fecha de corte.
- Relacione todas las cuentas corrientes y de ahorro que, individual o conjuntamente, posea en Colombia y en el exterior, de fo rma directa o por interpuesta persona.
- Relacione todos los bienes que posee, según tipo (casa, apartamento, carro, etc.), indicando las características de cada uno de ellos y el valor comercial.
- Relacione todas las obligaciones que tiene a la fecha, indicando el acreedor, el concepto y el valor.

3. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES
- Relacione los consejos directivos y juntas a que pertenece.
- Relacione las corporaciones, sociedades o asociaciones en las que tiene participación como socio, propietario o empleado.
- Marque con una X la casilla correspondiente así posee o no sociedad conyugal o de hecho vigente, indicando el nombre y el doc umento de identidad del cónyuge o compañero (a)) permanente.

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA:
incluya en este cuadro la información de todas las actividades económicas privadas que le generen ingresos adicionales a los obtenidos en el sector publico, indicando las características de dichas actividades y la forma en que se beneficia de ellas.
III. FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO:
Con la firma del declarante se entiende prestado el juramento exigido por la ley.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223539034

(415)7707212489984(8020) 000014122353903 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 4 0 1 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 4 0 1 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CIFUENTES	TORRES	ARLEX	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CL 5 3 75 CA 4

42. Correo electrónico arbogado75@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 8 4 5 3 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1	6 9 1 0	2 0 1 1 1 1 2 9		8 5 4 4	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-02 / 02:51:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REINO LOPEZ JOSLYNE ELENA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.240.196**

CIFUENTES TORRES

APELLIDOS

ARLEX

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1975**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-FEB-1994 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00141781-M-0012240196-20081223 **00086**60370A 1 1960000476

327321

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



210221
Tarjeta No.

26/12/2011
Fecha de Expedicion

29/11/2011
Fecha de Grado

ARLEX

CIFUENTES TORRES

12240196
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

DIVRI | DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA



Veterano de la Fuerza Pública de Colombia

Beneficiario de:

Ley 1979 de 2019

VETERANO DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Grado: Tecnico Subjefe

ARLEX
CIFUENTES TORRES

CC 12.240.196

Ministerio de Defensa Nacional
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Arlex Cifuentes Torres

C.C. 12.240.196 expedida en Pitalito

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de l República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Noviembre de 2011.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 742
Registro 742

0054976

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 742

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de 2011, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL,** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÒN JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA,** Decano de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho, por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **ARLEX CIFUENTES TORRES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 12240196 de PITALITO., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ABOGADO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **742**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo...

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE PREGRADO 742

Ingeniera PAULA COLORADO ORDOÑEZ
Jefe División de Registro Académico

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Axlex Cifuentes Torres

C.C. 12.240.196 expedida en Pitalito

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Diciembre de 2012.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-2282-UMNG
Registro PG-2282

0058546

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 2282

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2012 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON,** Decano de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2°. y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **ARLEX CIFUENTES TORRES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°12240196 de PITALITO., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **2282**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE POSTGRADO 2282

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe de la División de Registro y Control Académico

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Arlex Cifuentes Torres

C.C. 12.240.196 Pitalito

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Probatorio, Procesal y Oralidad Judicial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 27 de 2024

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 16093 Anotado al folio 020 del libro de Registro No. 024 Fecha, Septiembre 27 de 2024

1999
Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO, PROCESAL Y ORALIDAD JUDICIAL

A

ARLEX CIFUENTES TORRES

Identificado(a) con C.C. No. 12.240.196 de Pitalito, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 16093 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 27 de septiembre de 2024.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2024.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1507
Anotado al folio No. 020 Libro 024
Del 27 de septiembre de 2024

No. 18232

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Arlex Cifuentes Torres

C.C. 12.240.196 Pitalito

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho de Familia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Diciembre 12 de 2025

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 19150 Anotado al folio 058 del libro de Registro No. 027 Fecha, Diciembre 12 de 2025

1999
Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 12 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

A

ARLEX CIFUENTES TORRES

Identificado(a) con C.C. No. 12.240.196 de Pitalito, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 19150 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 12 de diciembre de 2025.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2025.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1651
Anotado al folio No. 058 Libro 027
Del 12 de diciembre de 2025

No. 20781

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Ciencias Jurídicas
Programa de Educación Continua

Certifica que

ARLEX CIFUENTES TORRES

C.C 12.240.196

Asistió al Curso de

ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Dictado los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2013, con una intensidad de 20 horas.
En constancia se expide el presente certificado.

JAIME EDUARDO CHAVES VILLADA
Director Programa Educación Continua
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2013

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

Certifica que:

CIFUENTES TORRES ARLEX

c.c. No. 12'240.196

Asistió al ***Seminario en Contratación Estatal*** *dirigido a funcionarios de la Fuerza Aérea Colombiana, con una intensidad de 24 horas académicas.*

Bogotá D.C., Octubre 7 de 2011.

Ernesto Lucena Barrero
Vicedecano Escuela de Derecho

Mauricio Casasfranco Vanegas
Director Académico

Universidad Externado de Colombia

Departamento de Derecho Administrativo

certifica que

Arlex Cifuentes Torres

Asistió al Seminario en

Contratación Estatal

Dictado a la Fuerza Aérea Colombiana, en esta Casa de Estudios los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2011,

con una intensidad horaria de veinte (20) horas.

Fernando Hinestrosa
Rector

M. Hinestrosa R.
Marta Hinestrosa Rey
Secretaria General

Alberto Montaña Plata
Director de Departamento

Bogotá, D. C., septiembre de 2011

Validar este certificado

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CERTIFICADO DE CARGOS

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE CENTRO DIRECCIONAMIENTO OPERACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el Señor TECNICO SUBJEFE (R) CIFUENTES TORRES ARLEX, identificado con CC No.12240196. Ingreso a FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA desde el 21/06/1996 y a la fecha del retiro desempeño los siguientes cargos, así:

GR.	CARGO	UNIDAD DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
T4	JEFE ALMACEN MISCELANEOS	GRUPO AEREO DEL CARIBE	01-08-1996	31-07-1997
T4	COMANDANTE SUBSECCION MISCELANEOS	GRUPO AEREO DEL CARIBE	01-08-1997	19-08-1999
T4	PRESIDENTE CASINO	ESCUADRILLA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES -GACAR -ESDEB	20-08-1999	16-01-2000
T3	JEFE ELEMENTO ADQUISICION	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	17-01-2000	12-07-2000
T3	TECNICO ELEMENTO CONTROL EXISTENCIAS	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	13-07-2000	14-01-2001
T3	ASESOR ABASTECIMIENTOS	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS-COFAC-JOL	15-01-2001	26-08-2001
T3	OPERARIO SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL	27-08-2001	22-07-2002
T3	SUBOFICIAL ALUMNO	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	23-07-2002	03-10-2002
T3	OPERARIO SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL	04-10-2002	30-06-2003
T2	JEFE SISTEMA COMUNICACIONES TACTICAS	DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL	01-07-2003	20-04-2004
T2	ASESOR TECNICO	SUBDIRECCION MANTENIMIENTO DE RADARES	21-04-2004	02-05-2005
T2	ASESOR MANTENIMIENTO RADARES	SUBDIRECCION MANTENIMIENTO DE RADARES	03-05-2005	10-01-2006
T2	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACIONES	ESCUADRON ELECTRONICA-CAMAN-COMANDO	11-01-2006	30-11-2006
T2	TECNICO RECURSO HUMANO Y MATERIAL	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	01-12-2006	11-01-2009
T1	JEFE TECNOLOGIA DEFENSA AEREA	ESUFA-SUJEM GRUPO ACADEMICO NO.3	12-01-2009	16-06-2011
T1	JEFE SECCION PLANEACION Y ASESOR CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA - SUJEM	17-06-2011	13-09-2012
T1	ASESOR PLANEACION CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA - SUJEM	14-09-2012	14-03-2013
T1	ASESOR CONTRATACION	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA - SUJEM	15-03-2013	16-03-2014

TS	ASESOR ASUNTOS JURIDICOS LEGALES	ESUFA-SUJEM DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS	17-03-2014	08-01-2015
TS	JEFE LABORATORIO	LABORATORIO DE DEFENSA AEREA-SUPRO-ESUFA	09-01-2015	09-09-2015

Los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral. Se expide la presente constancia. Dada a los 20 días del mes de Agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C. Caducidad 30 días a partir de la fecha.



TENIENTE CORONEL IBARGUEN CORTES CARLOS ALBERTO
JEFE CENTRO DIRECCIONAMIENTO OPERACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CENTRO DIRECCIONAMIENTO OPERACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICACION DE FUNCIONES EN EL CARGO

El (la) suscrito (a) JEFE CENTRO DIRECCIONAMIENTO OPERACIONAL DE DESARROLLO HUMANO de la (el) FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA certifica que el(la) Señor(a)(ita) TECNICO SUBJEFE CIFUENTES TORRES ARLEX identificado con CC. 12240196 expedida en Pitalito (Huila), se escalafonó en la (el) FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA el 21 Junio 1996, mediante Resolucion Comando Fuerza Aerea No. 210 del 20 Junio 1996 desde entonces ha ejercido cargos y funciones que a continuación se relacionan de acuerdo a los documentos que reposan en su historia laboral así:

1. **TECNICO CUARTO / JEFE ALMACEN MISCELANEOS / GRUPO AEREO DEL CARIBE / LAPSO 01 Agosto 1996 - 31 Julio 1997**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
2. **TECNICO CUARTO / COMANDANTE SUBSECCION MISCELANEOS / GRUPO AEREO DEL CARIBE / LAPSO 01 Agosto 1997 - 19 Agosto 1999**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
3. **TECNICO CUARTO / PRESIDENTE CASINO / ESCUADRILLA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES -GACAR -ESDEB / LAPSO 20 Agosto 1999 - 16 Enero 2000**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
4. **TECNICO TERCERO / JEFE ELEMENTO ADQUISICION / DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA / LAPSO 17 Enero 2000 - 12 Julio 2000**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
5. **TECNICO TERCERO / TECNICO ELEMENTO CONTROL EXISTENCIAS / DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA / LAPSO 13 Julio 2000 - 14 Enero 2001**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
6. **TECNICO TERCERO / ASESOR ABASTECIMIENTOS / DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS-COFAC-JOL / LAPSO 15 Enero 2001 - 26 Agosto 2001**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
7. **TECNICO TERCERO / OPERARIO SOPORTE TECNICO / DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL / LAPSO 27 Agosto 2001 - 22 Julio 2002**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
8. **TECNICO TERCERO / SUBOFICIAL ALUMNO / ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA / LAPSO 23 Julio 2002 - 03 Octubre 2002**

   Funciones

   NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO
9. **TECNICO TERCERO / OPERARIO SOPORTE TECNICO / DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL / LAPSO 04 Octubre 2002 - 30 Junio 2003**

   Funciones

NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

10. **TECNICO SEGUNDO / JEFE SISTEMA COMUNICACIONES TACTICAS / DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RADIOAYUDAS-COFAC-JOL / LAPSO 01 Julio 2003 - 20 Abril 2004**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

11. **TECNICO SEGUNDO / ASESOR TECNICO / SUBDIRECCION MANTENIMIENTO DE RADARES / LAPSO 21 Abril 2004 - 02 Mayo 2005**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

12. **TECNICO SEGUNDO / ASESOR MANTENIMIENTO RADARES / SUBDIRECCION MANTENIMIENTO DE RADARES / LAPSO 03 Mayo 2005 - 10 Enero 2006**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

13. **TECNICO SEGUNDO / TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACIONES / ESCUADRON ELECTRONICA-CAMAN-COMANDO / LAPSO 11 Enero 2006 - 30 Noviembre 2006**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

14. **TECNICO SEGUNDO / TECNICO RECURSO HUMANO Y MATERIAL / DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA / LAPSO 01 Diciembre 2006 - 11 Enero 2009**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

15. **TECNICO PRIMERO / JEFE TECNOLOGIA DEFENSA AEREA / ESUFA-SUJEM GRUPO ACADEMICO NO.3 / LAPSO 12 Enero 2009 - 16 Junio 2011**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

16. **TECNICO PRIMERO / JEFE SECCION PLANEACION Y ASESOR CONTRACTUAL / DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA -SUJEM / LAPSO 17 Junio 2011 - 13 Septiembre 2012**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

17. **TECNICO PRIMERO / ASESOR PLANEACION CONTRACTUAL / DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA -SUJEM / LAPSO 14 Septiembre 2012 - 14 Marzo 2013**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

18. **TECNICO PRIMERO / ASESOR CONTRATACION / DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA -SUJEM / LAPSO 15 Marzo 2013 - 16 Marzo 2014**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

19. **TECNICO SUBJEFE / ASESOR ASUNTOS JURIDICOS LEGALES / ESUFA-SUJEM DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS / LAPSO 17 Marzo 2014 - 08 Enero 2015**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

20. **TECNICO SUBJEFE / JEFE LABORATORIO / LABORATORIO DE DEFENSA AEREA-SUPRO-ESUFA / LAPSO 09 Enero 2015 - 09 Septiembre 2015**

    Funciones

    NO REGISTRA FUNCIONES EN EL LAPSO EVALUABLE DE ESTE CARGO

Se expide la presente constancia. Dada a los 20 días del mes de Agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.



TENIENTE CORONEL IBARGUEN CORTES CARLOS ALBERTO
JEFE CENTRO DIRECCIONAMIENTO OPERACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACION Y VALIDACION DE DERECHOS

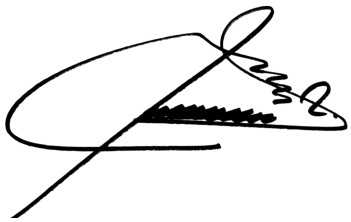
CERTIFICA

Consecutivo: 2201691

Que el(la) señor(a) STSJ ARLEX CIFUENTES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía 12240196 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (FAC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de Abril de 2001.

Que en razón de lo anterior su empleador o administrador de pensiones deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 del 6 de Mayo de 2016, artículo 2.1.13.5 inciso 4, que a la letra reza: «[…]Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial o su cónyuge, compañero o compañera permanente tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA o quien haga sus veces. Los servicios de salud serán prestados, exclusivamente a través del régimen exceptuado o especial y podrá recibir las prestaciones económicas que reconoce el Sistema General de Seguridad Social en Salud en proporción al ingreso base de cotización por el que efectúo los aportes al Sistema. Para tal efecto, el aportante tramitará su pago ante el FOSYGA o quien haga sus veces»

Dada en Bogotá D.C., el día 21 de agosto de 2026



Mayor JEUDIEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 2201670

Que el (la) señor(a) STSJ. ARLEX CIFUENTES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía 12240196 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (FAC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 21 de agosto de 2026.

Mayor JEUDIEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 10:19:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12240196
Código de Verificación	12240196260821101908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 301554072

PIB
10:21:34

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLEX CIFUENTES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12240196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

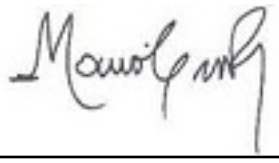
INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 10:30:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12240196** y Nombre: **ARLEX CIFUENTES TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146125947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:12:59 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 146125947

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12240196 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

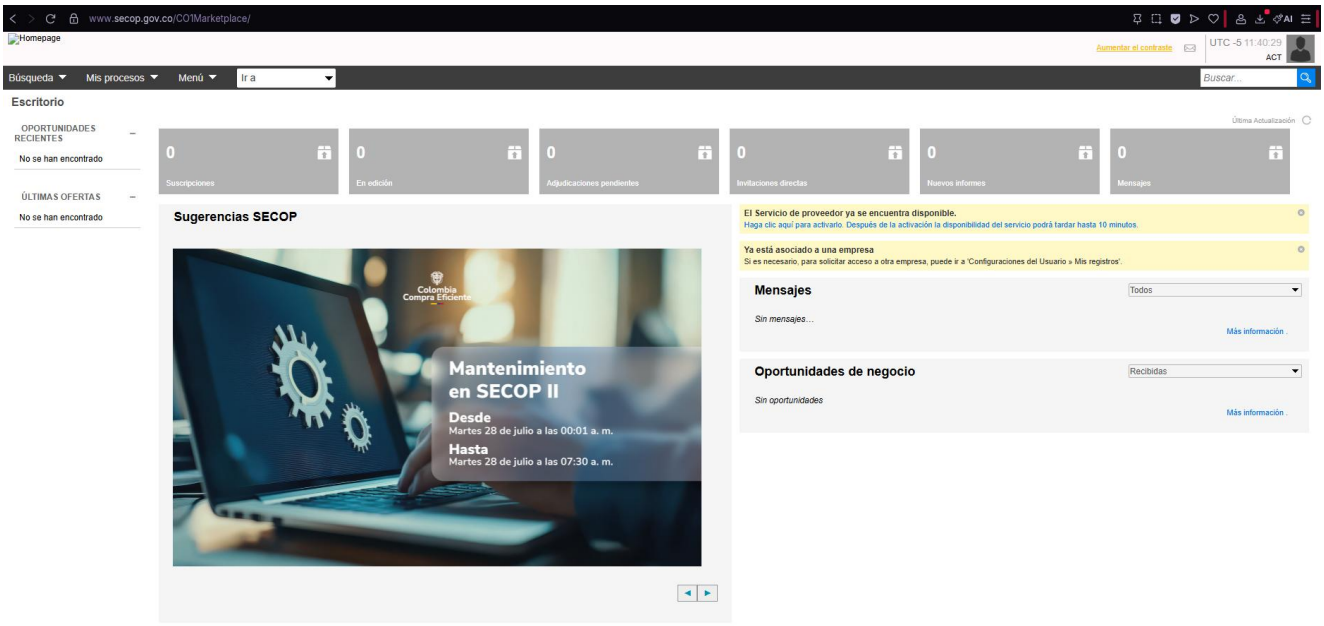
Se expide en Bogotá el 24/08/2026 11:19 AM

Código Verificación: **1WJ9FASL67**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 11:40:29
ACT
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización
0
Suscripciones
0
En edición
0
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos informes
0
Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información


Buscar por proceso
Menú
Buscar...
Confirmación de registro de la entidad
Para actualizar el registro concluya la sesión.
Felicitaciones ARLEX CIFUENTES TORRES,
Arlex Cifuentes Torres con el Número de documento 12240196 creada
Su usuario es el usuario administrador, usted puede administrar la información de su entidad y dar acceso a nuevos usuarios.
Haga clic aquí para continuar >